

EL CENTRO UNIVERSITARIO MUNICIPAL COMO AGENTE DE EQUIDAD Y DESARROLLO. REFLEXIONES.

MSc Edith Enélida Fariñas Barrios¹, MSc Raquel Pérez Cano², Lic Nelson Posada Martínez³

1. Universidad de Matanzas – Centro Universitario Municipal Jagüey Grande, Calle 54 #904 e/ 9 y 11 Jagüey Grande, Matanzas. Matanzas, Cuba. edith.farinas@umcc.cu

2. Universidad de Matanzas – Centro Universitario Municipal Jagüey Grande, Calle 54 #904 e/ 9 y 11 Jagüey Grande, Matanzas. Matanzas, Cuba. raquel.erez@umcc.cu

3. Universidad de Matanzas – Centro Universitario Municipal Jagüey Grande, Calle 54 #904 e/ 9 y 11 Jagüey Grande, Matanzas. Matanzas, Cuba. nelson.osada@umcc.cu

Resumen

En el trabajo se exponen reflexiones sobre cómo los centros universitarios municipales (CUM) han contribuido a ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, que unido a la elevación de los indicadores: permanencia, pertinencia y calidad aseguran una educación inclusiva y permanente. Asimismo, se refiere la responsabilidad social de estos centros con la integración de la formación, la investigación, la extensión y la gestión del conocimiento que asegure la formación continua de los actores sociales locales, la preparación para el trabajo en equipos en pos de la equidad social y el desarrollo humano sustentable, tomando como referencia la participación del CUM Jagüey Grande en el Equipo municipal de equidad y género.

Palabras claves: *Equidad social; Desarrollo humano sustentable; Oportunidades; Inclusión social; Centro universitario municipal.*

Introducción

Con la creación de las sedes universitarias municipales, actuales filiales y centros universitarios municipales, en el año 2002 se extiende la educación superior a los municipios del país como continuidad de la política educacional cubana y del proceso de universalización, es así que desde este momento se incorporan a las aulas universitarias, personas procedentes de diferentes fuentes de ingreso y grupos sociales que hoy integran la pléyade de profesionales en cada localidad, contribuyendo así a la ampliación de las posibilidades y oportunidades de acceso a la universidad, a multiplicar y extender los conocimientos en aras de favorecer la formación de una cultura general integral de la población, de conquistar la equidad y la justicia social.

Visto de este modo, desde su propia concepción, el CUM, al garantizar el acceso, la permanencia, el egreso, la pertinencia y calidad de las funciones y procesos universitarios, constituye un agente importante en la conquista de la inclusión social, la equidad, el desarrollo humano sustentable. Se enfatiza la importancia de estos centros, al considerar estudios realizados en Cuba en el presente siglo sobre procesos de “heterogenización social” (Espina, et al, 2010; Zabala, 2015) ocurridos en Cuba desde la última década del siglo pasado y que han ampliado “las desigualdades que implican grados de inequidad que afectan a grupos sociales determinados”. (Espina, et al, 2010, 3).

Tomando esta premisa como punto de partida y dado el papel central de la educación superior en el desarrollo, al garantizar oportunidades de acceso a una educación con calidad para todos durante toda la vida, en el presente trabajo se presentan reflexiones acerca de cómo el CUM puede contribuir a la equidad y al desarrollo humano sustentable.

Desarrollo

La política social cubana desde los inicios de la Revolución ha tenido como centro el desarrollo humano con equidad y justicia social; se ha promulgado el principio de igualdad, la no discriminación, el respecto a los derechos y deberes. Es de este modo que se han desarrollado programas y obras sociales durante casi seis décadas encaminadas a su cumplimiento y a hacer realidad el discurso y la frase paradigmática de José Martí en la que expresó la necesidad de constituir la república “Con todos y para el bien de todos”. (Martí, 1975)

Ello trajo como resultado que, comparado con los demás países de la región latinoamericana, en Cuba el nivel de vida de los pobladores se elevó con celeridad durante tres décadas, hasta que como consecuencia de los impactos de la crisis de los años noventa, de la implementación de estrategias de salida de la crisis, de las posteriores políticas de recuperación y de las políticas de reformas en curso, la sociedad cubana se ha visto expuesta al incremento de la desigualdad social. (Zabala, et al, 2014)

En la visión del Estado cubano, el desarrollo humano ha ocupado un lugar cimero, evidenciado en la Actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista donde se expresa como el primer principio que lo sustenta: “*El ser humano es el objetivo principal y sujeto protagónico; su dignidad, igualdad y libertad plenas*”. (CCPCC-ANPP, 2017, 4). También uno de los ejes estratégico hasta el 2030 está dirigido al desarrollo humano, la equidad, y la justicia social, con objetivos encaminados a promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos, a garantizar el crecimiento del nivel y calidad de vida de la población, a reducir desigualdades y vulnerabilidades.

Al respecto, como parte de la política social del Estado se establecen prioridades, normas, deberes y derechos dirigidas a garantizar la equidad, entendida como “un tratamiento imparcial a todas las personas independientemente de su posición y origen social, en relación con las oportunidades de acceso al bienestar, la distribución de beneficios y de costos del desarrollo, sobre la base del establecimiento de reglas que aseguren dicha imparcialidad.” (Espina, et al, 2010, 5). Se requiere considerar la diversidad, las diferencias en la determinación de las acciones que les posibilite alcanzar las oportunidades.

En este sentido, estudios realizados por investigadores de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales perteneciente a La Universidad de La Habana, han determinado “la existencia de brechas de equidad, que se articulan con procesos de exclusión social: acceso desigual a ámbitos económicos, político-institucionales y socioculturales, que ponen de manifiesto la interrelación de aspectos estructurales – clases sociales, mercados, excedentes, trabajo, garantías socio-políticas-, institucionales y relacionales, culturales y personales.” (Fundora y Zabala, 2017, 1)

Por consiguiente, alcanzar la equidad y la justicia social, requiere analizar el desarrollo a partir de la relación entre lo individual-lo colectivo, donde se considere a la persona como agente de su propia evolución, que además colabore y se comprometa con la transformación del contexto político y socioeconómico donde se desenvuelve en la búsqueda del bienestar y calidad de vida de sus congéneres. De esta forma se contribuye al desarrollo humano sustentable, caracterizado por “la expansión de las capacidades y libertades, individuales y colectivas, de las generaciones actuales y de las que vendrán para poder vivir en el presente y en el futuro vidas que tengan motivos para considerar valiosas”. (Arocena, Sutz, 2016, 6).

De modo que se reconoce la responsabilidad de la Educación Superior con el futuro próspero de los pueblos, con la formación de profesionales dotados de valores y capacidades, pero también con establecer las condiciones en aras de conseguir a través del desarrollo de sus procesos la equidad y aporte a la edificación de “una sociedad más próspera, justa y solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable”. (IESALC, 2008, 148).

En Cuba desde los inicios de la Revolución se ha reconocido el rol esencial de la educación en el desarrollo, de ahí la obra educacional desplegada en respuesta a la política social del

Estado cubano, que ha llevado a cabo transformaciones sucesivas y creado condiciones con el propósito de garantizar el acceso a la educación superior, la permanencia, la pertinencia y el egreso, en la promoción de la inclusión social y la participación, es decir se ha materializado la universalización de la educación superior, como “proceso continuo de transformaciones dirigido a ampliar las posibilidades y oportunidades de acceso a la universidad y a multiplicar y extender los conocimientos para contribuir a la formación de una cultura general integral de la población, con un incremento sostenido de la equidad y la justicia social”. (Horruitiner, 2006,98).

Como parte del proceso de universalización es que en los municipios del país, a partir del 2002 se incorporan como estudiantes universitarios personas que por diversas razones no tuvieron la oportunidad de acceder a los cursos desarrollados en la modalidad presencial. Esta ampliación en el acceso constituye la continuidad en las transformaciones, pero a su vez da continuidad a las políticas sociales existentes, es decir a satisfacer las demandas de la sociedad y como parte de los esfuerzos por elevar la cultura general integral.

Inicialmente, a las sedes universitarias municipales ingresan estudiantes procedentes de fuentes de ingreso relacionadas con los Programas de la Revolución, como parte de la batalla de ideas, encaminados a elevar la cultura general de la población. Posteriormente, en el 2005, se propicia el pleno acceso con la apertura de los cursos de educación a distancia que facilitaron la incorporación a personas que por determinadas razones familiares, personales o “de naturaleza económica (condiciones materiales de vida de las familias y desigualdades sociales)” (Espina, et al, 2010,16) no pudieron acceder al estudio o la continuidad de los mismos.

De ahí, que un indicador clave para avalar la equidad, la justicia social y el desarrollo humano sustentable es el acceso a los estudios terciarios y en la universidad cubana, el objetivo final, “es el pleno acceso, dirigido a lograr que todo ciudadano con nivel medio superior vencido y aspiraciones de cursar estudios universitarios, tenga la posibilidad de hacerlo, sin límites ni barreras de ningún tipo.” (Horruitiner, 2006,17). En consecuencia, implica el reconocimiento a la diversidad, a las condiciones y particularidades de cada persona, sin que las diferencias traigan consigo discriminación o exclusión social, en la misma medida que se estimule a cada uno, reconociendo y haciendo factible sus derechos para alcanzarlo, pudiendo contribuir así al fortalecimiento de la equidad.

En el período 2005 -2010 hubo un incremento en la matrícula de estos centros dado por la oportunidad de acceder a las sedes universitarias municipales, sin embargo decisiones del MES relacionadas con la necesidad de medir la preparación previa de los interesados en cursar estudios universitarios, se determinó que como requisito para incorporarse a los cursos que se desarrollaban en la modalidad semipresencial debían realizar y aprobar exámenes de ingreso, lo que trajo consigo que en la etapa comprendida entre 2010 y 2015 no accedieron estudiantes y, por tanto la formación de pregrado se circunscribió a la continuidad y egreso de las cohortes que ingresaron anterior a esta etapa.

Por tanto, en el 2016, como parte de las transformaciones de la educación superior y en respuesta a las nuevas políticas públicas, se elaboran nuevas normativas relacionadas con el vencimiento de los objetivos de las asignaturas que constituyen requisito de ingreso en el primer año, se reabren carreras y se da continuidad a la formación de pregrado, limitada en ese momento solo a estudiantes que por determinadas razones causaron baja y reingresaban. Asimismo, el plan de plazas a otorgar es decisión del centro de educación superior en respuesta a las demandas de profesionales y a las potencialidades del CUM para satisfacerlas. De esta forma, se contribuye a cumplir con el “objetivo llevar a cabo todos los procesos y funciones sustantivas de la Educación Superior en la magnitud que se demande por el municipio y en la medida que se asegure la calidad requerida” (MES, 2018,4).

A tono con lo anterior, en el 11no. Congreso Internacional de Educación Superior, Universidad 2018, el Ministro Saborido Loidi, valoró cómo se han ido implementando en el sector las nuevas políticas derivadas de la Actualización del modelo económico y social cubano, desplegado desde y reconoce la necesidad de mantener la equidad y la inclusión en el acceso, así como el incremento de las capacidades de ingreso; enfatiza en la gestión universitaria y la innovación para avanzar en el desarrollo local.

Sin embargo, si se logra el acceso, pero no se garantiza la continuidad y culminación de estudios, es decir la permanencia y egreso, no se logran los cambios necesarios en el sujeto, no se satisfacen sus necesidades de aprendizaje. Por eso, se requiere asegurar la calidad de los procesos universitarios, y ello reclama el diagnóstico objetivo, certero y su continuidad acerca de las características individuales, psicológicas, pedagógicas, sociales, económicas constituye el punto de partida para la elaboración de estrategias encaminadas a la transformación personal y grupal desde el tratamiento a la diversidad en diferentes escenarios educativos.

En efecto, lograr la permanencia implica lograr la calidad, que involucra al claustro de profesores en estrecho vínculo con los empleadores y los centros productores de conocimiento de la localidad para desarrollar el proceso de formación en correspondencia con las características individuales y grupales diagnosticadas, en estrecha relación con la investigación y la extensión que dote al estudiante de saberes, habilidades, destrezas, capacidades y valores que le faciliten el autodesarrollo y a su vez sea capaz de contribuir al desarrollo colectivo, es decir que se asegure la pertinencia.

Siguiendo la idea anterior, se trata de tener en cuenta un indicador clave que incide en lograr la equidad: la pertinencia y considerando que el centro universitario municipal es uno de los actores de la educación superior involucrado en el desarrollo local y “debe actuar como eje local aglutinador de patrimonio humano e innovativo de la localidad y como agente del conocimiento y la innovación”. (Núñez y Alcázar, 2016, p. 200), entonces se requiere desarrollar la formación del profesional en estrecho vínculo con su contexto local, que interactúe en grupos de trabajo favoreciendo el desarrollo humano acorde con las exigencias actuales.

Ahora bien, al tener en cuenta, el rol del CUM en la localidad es necesario considerar la pertinencia “centrada en los problemas y el desarrollo de la vida social y cultural, y en la implicación universitaria en el análisis y la solución de conflictos y compromisos; con el objetivo de atenuar las situaciones de vulnerabilidad y desigualdad. Asimismo, procede en lo concerniente a brindar las posibilidades y oportunidades necesarias para que la educación superior pueda operar, a partir de la inserción consciente de sus políticas y acciones, en el entramado social de su contexto, ya sea local, regional o internacional; y desde la comprensión de su capacidad de favorecer un desarrollo humano acorde a las exigencias contemporáneas, en correspondencia con las necesidades de las personas y de la sociedad en su conjunto.”(Sosa, A.M., et al, 2016, 33)

Es así que, desde el proceso de formación en pregrado se debe fortalecer la investigación dirigida a transformar el contexto local con enfoque de equidad, estableciendo el nexo con los diferentes actores sociales en aras del desarrollo sustentable del municipio partiendo del diagnóstico de los problemas, sus manifestaciones y causas de manera que constituyan punto de partida para la elaboración de estrategias de trabajo y propuestas de solución, de la misma forma que se establezcan las vías que permitan retroalimentar y determinar los cambios generados.

Se trata de que el CUM actúe como “agente relevante” en la gestión del conocimiento y la innovación para el desarrollo local. (Núñez et al, 2017, 233) Por ello, igualmente trascendental resulta la formación de posgrado y la capacitación en correspondencia con las demandas de la localidad, que los programas elaborados contemplen el tratamiento a la equidad como eje que transversaliza el desarrollo, que se diseñen las estrategias y los procesos en correspondencia con las características locales, que se trabaje conjuntamente con los decisores, los actores sociales y se preparen para enfrentar las transformaciones que requiere contexto local, a partir de ofrecerle los saberes y habilidades necesarios que les permita reducir brechas de equidad, desigualdades y variadas formas de exclusión social que se manifiesten.

En el CUM de Jagüey Grande, según lo establecido por el MES para dar continuidad a las políticas públicas del Estado, en el curso escolar 2016-2017 se reabrieron cuatro carreras en curso por encuentros y dos en curso a distancia y en el presente curso se incorporó una más. Todas estas responden a necesidades y demandas de profesionales en la localidad, con ello se ha facilitado el acceso a las aulas universitarias de jóvenes y adultos que desean cursar estudios superiores y no han tenido la oportunidad de acceder a los cursos diurnos o de permanecer en estos.

En otro orden, formamos parte de un equipo multidisciplinario (Equipo municipal de equidad y género) que trabaja el tema equidad, conjuntamente con el Gobierno, actores sociales de diferentes instituciones y organizaciones radicadas en los consejos populares. Para ello, hemos contado con el acompañamiento del Centro de Intercambio y Experiencias Iniciativas Comunitarias (CIERIC), Centro Oscar Arnulfo Romero (OAR) y de Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y hemos participado en variados escenarios formativos que han contribuido al desarrollo de habilidades y capacidades desde la práctica.

La articulación de estos actores locales y las alianzas externas creadas han permitido la realización del diagnóstico, su valoración y la determinación de brechas de equidad y vulnerabilidades existentes, que demandan la responsabilidad y compromiso del CUM en la calidad de sus procesos que aseguren la pertinencia y favorezcan así la formación de profesionales y actores sociales comprometidos con la inclusión social y el desarrollo sustentable.

En correspondencia con esto, el desarrollo local sustentable con equidad y justicia social constituye un objetivo de trabajo a cumplimentar a través de los diferentes procesos, valorado desde la preparación y compromiso del claustro de profesores como recurso humano esencial para aportar al desarrollo local con justicia y equidad social. Sin embargo, en este orden es necesario continuar avanzando en el perfeccionamiento e integración de los procesos, en la gestión del conocimiento y la innovación que lo aseguren.

Conclusiones

La universalización de la educación superior como proceso continuo de transformaciones, que alcanza su máxima expresión con la extensión de la universidad a los municipios, desde su concepción se encamina a potenciar la educación para toda la vida que garantice la inclusión, la equidad y la justicia social, al facilitar el acceso a las aulas universitarias y el egreso de profesionales integrales.

El centro universitario municipal de Jagüey Grande en estrecho vínculo con decisores y actores sociales ha contribuido a la determinación de vulnerabilidades y a la gestión del conocimiento para la capacitación y formación de profesionales comprometidos con el desarrollo local sustentable.

Bibliografía

AROCENA, R. y SUTZ, J. *Universidades para el desarrollo* [en línea]. Montevideo, Uruguay: UNESCO [fecha de consulta: 18 septiembre 2018]. Disponible en: <http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp/>

CCPCC-ANPP. *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista* Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017.

ESPINA, M. et al. Informe “desigualdad, equidad y política social. Integración de estudios recientes en Cuba”. Proyecto “Heterogenización social y Política de Equidad. Talleres de Diálogo”. CIPS. La Habana, 2010.

FUNDORA, G. E. y ZABALA, M.C. *Dimensión Racial de la Equidad* [en línea]. Cuba. Fundación Nicolás Guillén [fecha de consulta: 18 septiembre 2018]. Disponible en: <http://www.sondepapel.cult.cu/sh-html/>

HOURRUITINER, P. *La universidad cubana. El modelo de formación*. La Habana: Editorial Félix Varela, 2006.

IESALC .Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, Caracas. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 10, 2008, pp. 145-158.

MARTÍ, J. Con todos y para el bien de todos. *Obras completas*. T4. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1975, pp.269-279.

MES. Resolución No. 2/2018. *Reglamento de trabajo docente y metodológico de la Educación Superior*. La Habana: GOC-2017-460-O25, 2018.

NÚÑEZ, J. y ALCÁZAR, A. (coord) *Universidad y desarrollo local: contribuciones latinoamericanas*. México: Coeditado por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, el Ministerio de Educación Superior de Cuba y la Cátedra Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación de la Universidad de La Habana , 2016.

NUÑEZ, J. et al. Una década de la Red Universitaria de Gestión del Conocimiento y la Innovación para el Desarrollo Local en Cuba. *Retos de la Dirección*. Camagüey, no.2 vol. 11, 2017, pp. 228-244.

SABORIDO, J.R. *La universidad y la agenda 2030 de desarrollo sostenible en el centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba. Visión desde Cuba*. La Habana: Editorial Félix Varela, 2018.

SOSA, A.M.et al. La dimensión social de la pertinencia como complemento sustancial en el logro de la equidad en la educación superior. *Revista cubana de educación superior*, no.1, 2016, pp. 30- 40.

ZABALA, M.C. et al. *Algunas claves para pensar la pobreza en Cuba desde la mirada de jóvenes investigadores*. La Habana. Publicaciones Acuario: Centro Félix Varela - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Programa Cuba, 2014.

ZABALA, M.C. Procesos de inclusión social desde la perspectiva de actores sociales en un barrio de la capital cubana. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. La Habana: FLACSO, no. 2 vol.3, 2015, pp.62-75.

ZABALA, M.C.et al. Desafíos metodológicos para el estudio de la equidad social en Cuba: reflexiones para un debate. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. La Habana: FLACSO, no. 4 vol. 4, 2016, pp. 202 -216.